Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 2017/03/31 Hora: 15:18 Número de radicado: 0015132852 - SISSBA Página: 1

CAMARA DE COMERCIO.

DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Código de verificación: IclkViBdlJdZHiRd Copia: 1 de 1

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE: CONSTRUCTORA MARTINEZ SUAREZ S.A.S

MATRICULA: 21-164120-12

DOMICILIO: MEDELLIN

NIT 800154914-1

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 31 de 2017

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Carrera 86 A 47 A 38 MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.16, de enero 7 de 1992, de la Notaría 6a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 10 de enero de 1992, en el libro 9o., folio 25, bajo el Nro. 193, fue constituida una sociedad comercial de responsabilidad limitada, denominada:

CONSTRUCTORA MARTINEZ SUAREZ Y CIA. LIMITADA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 2017/03/31 Hora: 15:18 Número de radicado: 0015132852 - SISSBA Página: 2



Código de verificación: IclkViBdlJdZHiRd Copia: 1 de 1

CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.18 del 10 de enero de 1997, de la Notaría 10a. de Medellín.

Escritura No.2256 del 22 de noviembre de 2001, de la Notaría 19a. de Medellín.

Escritura No.3.693 de diciembre 18 de 2007 de la Notaría 6a de Medellín, aclarada por escritura No. 252 de enero 29 de 2008, de la Notaría 6a. de Medellín.

Acta No. 15 del 30 de noviembre de 2010 de la Junta de Socios, reistrada en esta Entidad el 12 de enero de 2011, en el libro 90., bajo el No. 324, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante su denominación será:

CONSTRUCTORA MARTINEZ SUAREZ S.A.S

CERTIFICA

No se ha inscrito el Acto Administrativo que lo habilita para prestar el servicio público Automotor en la modalidad de carga

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal urbanización de terrenos y la construcción de edificaciones por cuenta propia o ajena en cualquier lugar del territorio nacional; comercializar o enajenar las construcciones que realice; prestar asesoría y servicios en general, en todas las áreas de la ingeniería civil, la arquitectura, la industria de la construcción, la administración y la comercialización de planes de vivienda; la inversión y la participación en la constitución de sociedades no colectivas que desarrollen objetos conexos o similares, la inversión en bienes muebles o inmuebles necesarios o convenientes para el desarrollo de las actividades anteriores, la comercialización de equipos e insumos paga la industria de la construcción.

En cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos tanto civiles como mercantiles que guarden relación directa con ese objeto social; igualmente podrá solicitar y

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 2017/03/31 Hora: 15:18 Número de radicado: 0015132852 - SISSBA Página: 3



Código de verificación: IclkViBdlJdZHiRd Copia: 1 de 1

celebrar concordatos con sus acreedores y someter sus diferencias a controversias con terceros a la decisión de árbitros o de amigables componedores. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE I	ar sociabile de.	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$300.000.000,00	37.500	\$8.000,00
SUSCRITO	\$300.000.000,00	37.500	\$8.000,00
PAGADO	\$300.000.000,00	37.500	\$8.000,00

CERTIFICA

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará de un Gerente; quien tendrá como Suplente.

suplente del gerente lo remplazará en las ausencias temporales y definitivas, como también cuando por algún caso se declare impedido. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazado.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL ALCIDES MARTINEZ SUAREZ 70.350.264

DESIGNACION

Por Acta número 15 del 30 de noviembre de 2010, de la Junta Extraordinaria de Socios registrada en esta Cámara el 12 de enero de 2011, en el libro 9, bajo el número 325

SUPLENTE DEL JUAN ESTEBAN MARTINEZ 70.879.182

REPRESENTANTE LEAL FULLA

DESIGNACION

Por Acta número 15 del 30 de noviembre de 2010, de la Junta

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 2017/03/31 Hora: 15:18 Número de radicado: 0015132852 - SISSBA Página: 4



Código de verificación: IclkViBdlJdZHiRd Copia: 1 de 1

Extraordinaria de Socios registrada en esta Cámara el 12 de enero de 2011, en el libro 9, bajo el número 325

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, admínistrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Serán funciones específicas del cargo las siguientes:

- a) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.
- b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.
- c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.
- d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.
- e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.
- f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.
- g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida.
- h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 2017/03/31 Hora: 15:18 Número de radicado: 0015132852 - SISSBA Página: 5



Código de verificación: IclkViBdlJdZHiRd Copia: 1 de 1

las normas legales, en los estatutos y que sean compatibles con el cargo.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

LUIS JAVIER RODAS USMA DESIGNACION

17.170.888

Por Acta No. 004 de octubre 1 de 2000, de la Junta de Socios, registrada en esta Entidad el 18 de octubre de 2000, en el libro 90., folio 1436, bajo el No.10047.

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Carrera 86 A 47 A 38 MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

xconstrumar@gmail.com

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellin, 2017/03/31 Hora: 15:18 Número de radicado: 0015132852 - SISSBA Página:



Código de verificación: IclkViBdlJdZHiRd Copia: 1 de 1

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido documento. del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS